

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4006

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de COM.ESP. INTERPODERES LEY 2440

Reunión del 02 de Junio de 2010 - Nro.de Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Adriana Emma GUTIERREZ - Silvia Reneé HORNE - Martha Gladys RAMIDAN

ACTA COMISIÓN ESPECIAL LEY N° 2440

En la ciudad de Viedma, a los dos días del mes de junio del año dos mil diez, en las instalaciones del Departamento Comisiones, sita en calle Rivadavia n° 64, se reúnen integrantes de la **Comisión Especial ley n° 2440** e invitados para tratar temas inherentes a dicha Comisión, siendo las diecisiete horas y estando presentes las legisladoras **Graciela GRILL** en reemplazo de la legisladora **Adriana GUTIÉRREZ**, la Dra **Diana JEREZ**, la señora **Ana María DELAMERE** en reemplazo de la legisladora **Silvia HORNE**, la Coordinadora de Salud señora **María Teresa SPINA** y la Presidenta de la Comisión Dra. **Marta MILESI**. Se da comienzo a la reunión expresando por Presidencia que el **Poder Judicial** no participará en adelante de las reuniones convocadas por dicha Comisión, esperando nota oficial al respecto; pueden sí tomar partida de algún proyecto no de ley porque entienden que si participan los invalida. Habremos de reunirnos una vez al mes cuando haya sesión. **Dra. JERÉZ** da informe en el área de los servicios generales se trabaja en la regularización en el Hospital de Cipolletti. **Leg. MILESI** pregunta si es cierto que la responsable en dicho Hospital no tiene título de especialista en virtud de la denuncia obrante. **Dra. JERÉZ** no lo se, pero Salud Pública debe tener los antecedentes. El Hospital de Cipolletti tiene pocos recursos, imposible mandar gente, la Dirección de Recursos Humanos nos pide informar. La Coordinadora de Cipolletti que vayamos a evaluar en la Provincia y otros hospitales del Valle Medio. Tomo como referencia el informe que brinda la Dirección del Hospital de Cipolletti y me consta que no posee recursos humanos para abrir la nueva sección. Crean nueva dinámica de servicios, apoyo del director y reacomodación. Todo el funcionamiento es de años. **Leg. MILESI** Cuánto personal tienen?. **Dra. JERÉZ** dos psiquiatras, cuatro psicólogos; tres en servicios y uno en periférico. Se avanza bien, se hace evaluación del sistema, se buscan dos psiquiatras más para la regularización del servicio, con nuevos recursos se abordan otros periféricos. Con Cipolletti como hospital de referencia de todo el ámbito (salud mental) se busca incorporar trabajadores sociales, psicólogos. Cipolletti sería cabecera (grado seis) y atendería los servicios de Campo Grande, Fernández Oro, Cinco Saltos; como es el caso de Bariloche, Viedma, General Roca, Choele Choel (grado cinco) y Jacobacci (grado cuatro); no hay derivaciones a Cipolletti. Respecto a Valle Azul, San Agustín existen pacientes de alta complejidad por abandono familiar. La familia padece lo mismo que el otro tratamos que se vinculen con el mundo. **Leg. MILESI** en Cipolletti se cambió la Jefa de Recursos Humanos está a cargo la Jefa de Atención Médica **Dra. Claudia MUÑOZ**, persona estricta y con mucho conocimiento de la medicina general es completa, es la persona que cumple primero. **Dra. JERÉZ** rápida en su modalidad de trabajo y en el abordaje de la salud mental, médica competente en una de las tantas cosas que atiende. Con ocho residentes que egresan se amplía la planta de salud en la Provincia. Dos van a Cipolletti, formados para la atención (psicólogos) tema riesgoso son los psiquiatras dos van a Cipolletti (modelo muy hegemónico). **Leg. MILESI** hay un muchacho con buena formación para vivir en Cipolletti. **Dra. JERÉZ** que nos vea y muestre el modelo de trabajo. **Leg. MILESI** estuvo en Italia y que la vea a usted. **Dra. JERÉZ** es importante la figura

masculina para poner equilibrio en esto, hombre-mujer, los dos psicólogos también se equiparan en género. Trabajamos Roca con dificultad por el tema judicial, se trabajó el año pasado en la planificación de judicialización en todas las cuestiones de salud mental. Determinar el método de internación, no permiten (Justicia) que Salud lo determine y da ejemplo de madre y cuatro hijos que debían internarse. **ASESORA de Comisión** en el caso de chicos con problemas de drogadicción obliga la Justicia a internar?. **Dra. JERÉZ** hay dos cuestiones por un lado la ley n° 2440 donde primero se ve la competencia sobre definiciones de judicialización referente a salud (comunidad terapéutica) como último recurso. Si falla existe la otra parte con hospitales abiertos los trescientos sesenta y cinco días al año y las veinticuatro horas al día. **ASESORA de Comisión** clínica médica interna en salud mental al paciente con problemas? **Dra. JERÉZ** se interna si hay camas disponibles. No queremos en hospitales donde no hay un sector para este tipo de pacientes. **Leg. MILESI** en Cipolletti se interna un paciente con el acompañante terapeuta en crisis hasta que lo supere en sala común, salvo maternidad y pediatría que es más amplia; en clínica médica hay una habitación con dos camas, en Cipolletti y en el Zatti. **Dra. JERÉZ** en pacientes con otros problemas se generaron problemas, no así con nuestros pacientes. **ASESORA de Comisión** solicita este informe para ingresarlo en carpeta. **Leg. MILESI** tienen ustedes menos internaciones, menos consultas y más domicilios? **Dra. JERÉZ** sigue igual, no se deriva al ámbito privado, ejemplo Bariloche-El Bolsón (exitoso) en Valle Medio se cambia el Coordinador Zonal de año en año hoy se encuentra el **señor Mario COLOMBIL**. En Zona Andina, Zona Atlántica se mantiene; en Zona Oeste se mantiene; en Zona Alto Valle no se tiene un Coordinador, Allen cerca de Cipolletti es un tema a resolver con la comunidad terapéutica. Este año está la intención de trabajar con los presos además de atacar el tema alcoholismo que es una de las más altas intoxicaciones que se presentan en las guardias de los hospitales en Río Negro; seguimos armando comisiones de trabajo. **Leg. MILESI** este tema presentado por el **legislador BARDEGGIA** esa siendo tratado en comisiones para reformulación del bloque justicialista. **Sra. ANA MARÍA DELAMERE** la Provincia no puede tener una comunidad terapéutica. **Dra. JERÉZ** a nivel nacional existen líneas de intervenciones respecto a problemas de salud mental. El año pasado estuvo normal, el nivel de eficiencia fue del diez por ciento en el total de la comunidad provincial. Estamos pensando en una estructura previa a la comunidad terapéutica respetuosa a tratamientos alternativos en tratamiento psico-físico, luego psiquiátrico. **Sra. ANA MARÍA DELAMERE** tipos recepciones barriales? **Dra. JERÉZ** con grupos trabajando en común. Los directores zonales de los hospitales fueron desapareciendo y se complicó esta situación. El proyecto nació con base en Viedma para dar soluciones en forma amplia respecto del tema y con foros locales efectuar el tratamiento e inclusión social; ejemplo Chubut con la gente de Sierra Grande, funcionó porque se les financió el tratamiento. La comunidad terapéutica es el último recurso cuando se probó todo. Existe un fuerte pensamiento en trabajo barrial con grupos de ayuda por el tema adicciones a mayores de veinticinco años y respecto al alcoholismo en la mayoría. Nuestro mayor problema sanitario es el abuso, es lo que aumentó en Río Negro asociado a la violencia familiar, llega a un ochenta por ciento más o menos. Adicto en relación a la sustancia. El abuso es cuando sale los fines de semana (no son adictos), existe entonces violencia familiar y ver cuales son las medidas sobre los abusos en los barrios, es un problema de los adultos, es un proceso social, una conceptualización social y sobre todo respecto a la iniciación temprana. **Leg. MILESI** manifiesta a los presentes que debe retirarse para asistir a otra reunión y expresa la necesidad de juntarnos una vez al mes. Entiende que el tema más complicado a tratar es el tema de las adicciones. **Sra. María Teresa SPINA** se debe trabajar sobre la organización de un esquema conjunto. En la Subsecretaría de Promoción Familiar hemos avanzado al respecto. **Leg. MILESI** esto está parado hasta la toma de una decisión de mayoría respecto al trabajo de los Ministerios de Salud y Familia, debemos reunirnos para el tratamiento del tema. **Dra. JERÉZ** se trabaja al respecto sobre capacitación en adicciones y atención primaria sobre módulo de niños y adolescentes durante este año. Ver las cuestiones de apoyo de los servicios en salud mental. En el mes de agosto habrá capacitación a través del módulo de inclusión socio-laboral y en noviembre una capacitación post-grado para jefas de servicio. Referente a la reinserción socio-laboral hacerla extensiva a toda la gente. **Leg. MILESI** pide se haga extensiva la invitación a la Comisión. **Dra. JERÉZ** referente al tema adicciones se debe realizar primero la contención barrial, luego en el hospital y como último recurso la comunidad terapéutica. Al **CEDRONAR** enviamos cinco pacientes y tres el año pasado. No siendo para más se levanta la sesión siendo las diecisiete y veinticinco horas del día mencionado más arriba, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

